SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 1235 de 1988

DISTRIBUIDO Nº 695 de 1988

COMISION DE HACIENDA

Sin corregir por los oradores

Octubre de 1988

CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Ampliación de capital autorizado

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 26 de octubre de 1988

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Dardo Ortiz

Miembros : Señores Senadores Jorge Batlle, Guillermo García Costa, Manuel Flores Silva, Raumar Jude y Luis A. Senatore

Asisten : Señores Senadores Walter Olazábal, Wilfredo Penco y Melchor Bergara

Invitados Especiales : Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; Presidente del Banco Central del Uruguay, contador Ricardo Pascale y Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, contador Federico Slinger

Secretario : Señor Alfredo M. Alberti

---

mim.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 20 minutos)

La Comisión se ha reunido hoy en forma extraordinaria con el fin de oír a los señores representantes del Poder Ejecutivo y del Banco de la República, respecto al proyecto sobre ampliación del capital autorizado de la Corporación Nacional Para el Desarrollo.

SEÑOR MINISTRO.- Los señores miembros de la Comisión conocen muy bien el problema que enfrentan los bancos que son asistidos por el Banco de la República. Este tema ha sido objeto de informes y de debates en el seno del Parlamento en diversas ocasiones. Asimismo, recientemente compareció ante esta Comisión el Directorio del Banco de la República en pleno, a los efectos de brindar información sobre la situación de los referidos bancos. En aquella oportunidad había quedado pendiente el tema relativo a cuáles eran las soluciones posibles para tratar de dar una salida definitiva a esa situación que no sólo planteaba problemas al Banco de la República --como Ente que había tomado la responsabilidad de asistirlos-- sino también al sistema financiero en su conjunto y al propio país, por tratarse de un quiste que estaba generando pérdidas y distorsionando el buen funcionamiento del sistema bancario.

En aquel momento no se abordó el tema de las soluciones pero, en estos últimos meses, el Poder Ejecutivo tomó contacto con los bancos y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a nivel del equipo económico. Se analizaron las posibilidades y se hicieron algunas gestiones en el exterior a los efectos de buscar ayuda para poder atender un problema de esta magnitud.

En primer lugar, deseo señalar algo que creo que es importante que todos lo tengamos claro. El problema de los Bancos Pan de Azúcar, de Italia, Comercial y Caja Obrera no se produce en el mismo momento en que aflora o en que es reconocido y requiere tratamiento. El problema surge en una etapa anterior; se gesta a fines de la década del '70 con todo el proceso de endeudamiento de los sectores productivos, que fue paralelo al proceso de endeudamiento del país y con el período del reciclaje de los petrodólares. Ese fue el período que podríamos llamar del crédito fácil, en el que la banca extranjera y la nacional visitaban a los productores para ofre-

cerles abundantes créditos, muchas veces sin los controles necesarios y sin analizar la capacidad de repago --como tantas veces ha señalado el señor Presidente del Banco de la República-- atendiendo más a las garantías, que en aquella época estaban frecuentemente sobrevaluadas por diversas circunstancias: los pequeños "booms" que el país vivió tanto en el área de la construcción como en el sector agropecuario, cuando en agosto de 1978 se liberaron totalmente los controles y hubo una euforia que llevó el valor de los ganados, de las haciendas en general, a niveles sin precedentes.

Esos ganados que estaban sobrevaluados en pesos y también en dólares --no debemos olvidar el efecto que fue causando la tablita en los años previos a 1982-- sirvieron de base a estos préstamos, es decir, operaron como una garantía que parecía estable a los ojos de los propios banqueros y de los tomadores de los créditos, aunque la realidad demostró que no lo eran. Basta recordar que a fines de la década del '70 las tasas de interés internacionales estaban relativamente bajas, cuando la inflación presionaba en los países industrializados. Estados Unidos llegó a alcanzar los dos dígitos de inflación, cosa totalmente inaudita para los niveles usuales tanto de ese país, como de los países industriales. Entonces, fue a partir de los años 1979 y 1980 que toda la política monetaria restrictiva que se aplicó en estos países, terminó llevando la tasa de interés a niveles sumamente altos y la tasa LIBOR, que dos o tres años antes se situaba en un 6%, llegó a niveles del 21% en el momento máximo.

Esto es, en definitiva, lo que está detrás de la historia de estos bancos; por lo tanto, deseo señalar que este problema no aparece cuando el actual Gobierno comienza a tomar medidas, sino que el mismo se fue generando a fines de la década del '70 e hizo crisis a principios de la década del '80. A partir de allí el país se enfrentó a un problema. También quiero señalar que el mismo es muy distinto, cuándo se trata de banca extranjera y cuándo de la banca nacional.

En el caso de la banca extranjera, en su momento el país pudo haber buscado o forzado los mecanismos para que las casas matrices se hubieran capitalizado; no obstante, se cayó en la operación de la compra de carteras por todos conocida. En la banca nacional esa posibilidad no existía, ya que no había disposición para invertir capitales nacionales. Desde el momento en que el problema se generó, e hizo crisis, sólo había que decidir qué actitud se adoptaría: si se liquidaban

los bancos o si se les prestaba asistencia para evitar los posibles efectos de una liquidación.

Ese fue el panorama que se le planteó a este Gobierno a partir de 1985, aunque felizmente en forma escalonada --a medida que estas instituciones fueron haciendo crisis-- porque cuando estos problemas se presentan masivamente adquieren una magnitud, inclusive desde el punto de vista psicológico, que podría haber llevado al país a situaciones creadas, por ejemplo, cuando el caso del Banco Transatlántico.

En aquel momento el tema fue debatido en todos los niveles técnicos y aun políticos, llegandose a una conclusión, tal vez no compartida por la totalidad de los sectores, pero sí mayoritariamente, en el sentido de que la solución de liquidación era la más gravosa, porque generaría determinados efectos sobre el sistema financiero provocando, además, incertidumbre en los depositantes y posibles carreras de retiro de depósitos. Por lo tanto, la asistencia fue el mecanismo que pareció aconsejable y para ello el gobierno recurrió, luego de consultas políticas que se hicieron, a la única posibilidad legal que era la intervención del Banco de la República conforme estaba autorizado por la ley --intervención de emergencia-- para superar la crisis y salir del paso, pero sin vocación de permanencia. El Banco de la República tiene muchas y muy importantes funciones que cumplir, como para pensar que pueda ser en una forma prolongada en el tiempo el encargado de ocuparse de Bancos con dificultades.

Por otra parte, quiero señalar que la única experiencia que el Gobierno realizó procurando que los depositantes participaran --tal como se hizo con el Banco de Italia-- terminó en un rotundo fracaso, resultando totalmente contraproducente, porque los depositantes de mayor importancia y volumen, a través de una escala que fue estudiada, debieron mantener proporciones diversas de sus depósitos como aportaciones de capital, presentándoseles esto como una eventual alternativa ante una posible liquidación.

Es decir, se le pedía al depositante que colaborara en la operación de salvataje de la institución.

En ese momento, la cifra de alrededor de U$S 5:000.000 determinó que los depositantes retiraran sus depósitos una vez que los mismos llegaban a su término. Esto originó la necesidad de sustituir recursos por una cifra del orden de los U$S 30:000.000.

Ese no es el tema, señor Presidente, pero se trata de una pequeña introducción que entiendo importante realizar, a los efectos de ubicarnos en dónde estamos y decir por qué se tomaron determinadas acciones, señalando, además, que subsisten las opciones que hoy debe tomar el Gobierno en materia de Bancos, es decir, liquidarlos o capitalizarlos, redimensionándolos y buscándoles un destino. Entendemos que se debería transferir la propiedad a quien quiera hacerse cargo de una institución, acreditando la capacidad y antecedentes como para manejarla en forma responsable.

Dentro de esas opciones de liquidación y capitalización entendemos que la solución debería ser esta última, redimensionándolas y fortaleciéndolas en su estructura administrativa y gerencial, modernizando toda su administración, dándoles objetivos claros, realizando, además, una estrategia específica de marketing y eventualmente reducir, por vía de la fusión, el número de unidades posiblemente a dos.

Se trataría de una solución para la mayoría de las instituciones, por cuanto se piensa que en uno de los casos, probablemente la aconsejable, en vista del deterioro operado, puede ser la liquidación final a través del Banco de la República, que es el titular.

Básicamente, lo que importa es reconocer que es necesario hacer con la mayoría de las instituciones, una operación verdad, de saneamiento de Carteras que están deterioradas, que inhabilitan a los Bancos para operar eficientemente y que crean toda una situación sicológica contraproducente en la comunidad financiera, en los depositantes, que permanentemente se están cuestionando acerca de la estabilidad de los bancos y en el Banco de la República, que es el principal responsable en este momento, de una situación que no debe prolongarse y que no debe recaer sobre las espaldas de esta institución que es parte de lo que le ha dado a este Gobierno una situación de fortaleza y de estabilidad a través de su propia imagen externa y de su solidez patrimonial. Además, para los propios cuadros funcionales de los Bancos es, sin duda, desmotivador y bastante frustrante el hecho de sentirse que pertenecen a una institución que no tiene futuro y que no está en condiciones de labrarles un porvenir, asegurándole una perspectiva y un camino de mejoras en sus retribuciones, porque la propia institución no es capaz de sostenerse a sí misma.

En resumen, se trata de una situación inconveniente para el país, para los sectores productivos que son atendidos por el sistema bancario, para la propia estabilidad del sistema del Banco de la República y para quienes trabajan y buscan un camino a través de su aporte en estas instituciones.

Hemos estado explorando soluciones y hoy podemos decir que tenemos una a la vista, que queremos plantear y que básicamente, luego de los cambios de ideas que hemos mantenido entre nosotros y con los Directores del Banco de la República, sería la que reposaría en el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha enviado. Para esta labor de saneamiento y capitalización se exploraron varias posibilidades, que no creo del caso analizar en detalle, pero que iban desde la creación de un holding bancario o una entidad especializada en la tarea, que se crearía por medio de una norma legal; la consideración, por otra parte, de que la tarea la pudiera realizar el Banco de la República, lo que colocaría sobre sus espaldas una actividad dilatada y prolongada, para lo cual habrían otros inconvenientes de procedimiento en lo que hace a la propia capitalización de esas instituciones, de acuerdo a las normas que la ley establece al Banco de la República, sobre el cual mantendría un peso que es bueno que se comience a independizar a los efectos de que el Directorio de esa institución se pueda dedicar más plenamente a los problemas y cuestiones que le son específicas. Finalmente la otra alternativa es la que, después de distintos cambios de ideas, ha resultado la más viable desde varios puntos de vista, entre ellas a nivel de consenso en el propio Directorio del Banco de la República.

No olvidemos que éste tiene una autonomía funcional y, además, debe votar y apoyar las distintas iniciativas que se vayan a llevar adelante. Por lo tanto, nosotros hemos tenido muy en cuenta las opiniones que se han gestado en el seno del Directorio del Banco que, aunque no son unánimes, por lo menos son mayoritarias.

Y esta solución es la de recurrir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que la misma colabore en la tarea de saneamiento y capitalización de estos Bancos. Para ello el Gobierno ha hecho una propuesta con la presentación de un proyecto de ley que recoge esa opinión mayoritaria respecto de cuál sería la mejor vía de intentar realizar esta operación. Este proyecto propone elevar en un 150% el capital de la Corporación, lo que consideramos habilitaría en forma am-

plia la posibilidad de que ésta operara a este respecto. Y no sólo por eso, sino porque entendemos que, un aumento de esta magnitud, deja a la Corporación un margen de maniobra adicional para operar en los demás sectores que le son específicos.

Como saben los señores Senadores, para que este proyecto que prevé ese aumento del 150% pueda ser concretado en el área del capital social estatal de la Corporación, que por definición es el 60% del capital autorizado, incluye una autorización para que el Banco de la República participe con una cifra equivalente a la aportada inicialmente, del orden de los N$ 2.000:000.000, pero tomados al valor original, es decir, que deben ser objeto de la capitalización consiguiente.

El proyecto de ley prevé que las vías de capitalización estatal establecidas en el artículo 17 de la ley puedan ser sustituidas íntegramente por el aporte del Estado. Es decir que en los literales b), c) y d) que refieren a la capitalización por utilidades no distribuidas o con emisiones de deuda pública con la propia aportación del Banco de la República, se prevé que éstas puedan eventualmente ser cubiertas totalmente por el aporte correspondiente al Estado. Y esto es, precisamente, para que un equivalente de U$S 35:000.000, que serían los aportes estatales aún no completados dentro del capital autorizado por la ley original, puedan ser rápidamente integrados por el Estado.

Puedo dar, brevemente la información del estado actual, para lo cual sugiero que manejemos las cifras más pequeñas, de millones de dólares, que nos dan magnitudes más accesibles al intelecto que las de miles de millones de pesos, que son más difíciles de captar cabalmente.

El capital actual es del orden de los U$S 100:000.000. El 60% sería el capital aportado por el Estado y el 40%, la parte que podrían aportar los particulares. De ese 60% hay integrados U$S 25:000.000; es decir que U$S 60:000.000 sería la parte del Estado, de los cuales U$S 25:000.000 están integrados. De éstos, U$S 5:000.000 son los que integró la Tesorería --era lo que la ley ponía a su cargo-- y U$S 20:000.000 corresponden al aporte del Banco de la República, que está en proceso de realización a través de este mecanismo por el cual dicha institución ha aportado combinadamente recurdos líquidos y créditos de empresas que son deudoras del Banco.

Quedarían U$S 35:000.000 a satisfacer por las otras vías de capitalización a cargo del Estado o de organismos estatales previstos en la ley. Hasta ahora no se ha hecho y, precisamente, el proyecto habilitaría a que fuese efectuado directamente por el Gobierno Central, al autorizarlo concretamente el artículo 2º del proyecto de ley.

A su vez, el aumento del 150% del capital significa un incremento en U$S 150:000.000, de los cuales el 60% es, de acuerdo con la ley de creación, de los organismos estatales, y el 40% de los privados. El 60% del Estado son U$S 90:000.000, que es el 60% de los U$S 150:000.000 que se ampliarían por este proyecto de ley. Ello significaría que lo que se puede aportar entre el Estado y el Banco de la República, en caso de ser sancionada la ley, serían los U$S 35:000.000 que faltan de la autorización actualmente vigente, más los U$S 90:000.000 adicionales, lo cual daría una capacidad de capitalización adicional por el Estado, de U$S 125:000.000. Dentro de ésta, el aporte que podría hacer el Banco de la República sería de hasta U$S 20:000.000 aproximadamente, de acuerdo a la autorización que prevé el proyecto de ley en cuanto a que el Banco de la República podría aportar N$ 2.000:000.000, pero a valor adquisitivo, ajustado de acuerdo por el procedimiento que la ley establece.

Este es el esquema básico de cuál es la vía para hacer la capitalización que permitiría que la Corporación procediera a capitalizar estos Bancos.

Eso limitaría o restringiría la participación del Banco de la República, que es minoritaria de acuerdo con el capital que ya hoy ha integrado; no rompería totalmente la vinculación, porque el Banco de la República quedaría con una presencia minoritaria acompañando esta tarea. Lo fundamental sería que, simultáneamente con esta operación de saneamiento que, repito, no es ni más ni menos que el reconocimiento, de una vez por todas, del daño que sufrieron estos Bancos en sus carteras como consecuencia de la crisis económica por la cual atravesó el país, debería realizarse toda una operación de reestructura de estas instituciones.

Además, de redimensionamiento y fortalecimiento de su capacidad gerencial. También habrá que definir la estrategia de mercado, es decir, si algunos bancos van a tener cierta especialización o a realizar actividades complementarias. Todo ello va a surgir de la evaluación final de la situación real de dichos bancos, a través de un diagnóstico a fondo.

Creo que ahora corresponde que deje de hacer uso de la palabra para permitir que algunas de las personas que me acompañan, si lo desean, realicen algún comentario complementario o, en su defecto, pasar a dialogar con los miembros de la Comisión a los efectos de aclarar algún punto que haya quedado oscuro.

SEÑOR OLAZABAL.- En la reunión anterior que se realizó sobre este mismo tema pedí información acerca de cuál sería la estrategia global que se seguiría. Más allá de que no nos pusimos de acuerdo --que quede bien claro-- la respuesta sirvió para ver que la primera propuesta que manejó el Banco de la República encerraba, íntimamente, la estrategia de definir una solución del problema. A través de las palabras del señor Ministro, vemos que se confirma esa posición. Hoy se viene no con la idea de postergar sino de darle solución definitiva al problema.

Antes de empezar con el análisis concreto del proyecto de ley me parece que corresponde ahondar en la estrategia que, en forma global, se plantea en este momento. Digo esto porque de la exposición del señor Ministro surgen diversas interrogantes. Por ejemplo, si lo que se propone significa la salida definitiva, del Banco de la República, del problema de los bancos gestionados. Es decir, si los 20 millones que el Banco República integraría como capital en la Corporación del Desarrollo sería su último aporte sobre el tema.

Se habla, señor Presidente, de cifras máximas de capitalización a las que podría recurrir el Estado con esta ampliación del capital de la Corporación para el Desarrollo, pero ¿qué es lo que se oculta detrás de esto? ¿Cuál es la idea? ¿Concretar el aporte por partes o en su totalidad? ¿Se ha definido una secuencia de aportes? En este último caso, ¿cómo sería ésta y cuál el origen de los fondos? ¿Alcanzan realmente, las cifras que se manejan, para solucionar el problema de los cuatro bancos intervenidos? Planteo esta duda porque, de la cifra que hemos reconstruido a través de la última información del Banco de la República brindada cuando estuvo

en Comisión, surge que no sería suficiente, aun en el caso de ser utilizada en su totalidad, para regularizar la situación de dichos bancos.

Además, el costo último de esta operación, ya sea por la vía de un préstamo externo, por la emisión de letras o de bonos, etcétera, exceptuando el aporte del Banco de la República, no aparece financiado por recursos genuinos del Estado. ¿Se piensa que este costo último podrá ser financiado con los actuales recursos del Estado o va a formar parte del déficit en este caso, para fiscal del Estado?

Se ha hecho mención, señor Presidente, a que estos bancos serían devueltos a la órbita privada. En este momento no deseo entrar en una discusión filosófica porque llevaría a replantear la discusión desde el inicio de la operación. Pero me preocupa otra cosa, si hay alguna seguridad de que la política es recuperar simultáneamente, en un mismo nivel, a todos los bancos gestionados. En otras palabras: en lo que tiene que ver con la reprivatización puede haber distintas estrategias. Por ejemplo, destinar los fondos para poner a todos los bancos en un mismo nivel de competencia y de recuperación económica o poner a uno sólo en buenas condiciones y a los otros darle un apoyo, diríamos, de mantenimiento, para que puedan seguir funcionando. Esto último significaría que se estaría privatizando solamente una parte, que quedaría sana, y la otra, el grueso del problema de los bancos gestionados, continuaría girando en la órbita del Estado. En consecuencia, es importante saber si van a tener un tratamiento parejo o diferencial.

Deseo señalar que, desde el punto de vista de su trascendencia económica, la operación supera, quizá, muchos problemas a los cuales el Parlamento ha dedicado decenas de horas de sesiones. Por lo tanto, entiendo que amerita, no sólo desde el punto de vista del Estado sino en cualquier lugar en donde se diera una operación de centenas de millones de dólares, la exposición de un plan concreto. No pretendo que se dé un presupuesto exacto, porque como todo en la vida, pueden darse cambios, pero sí un plan general que diga, por ejemplo, que los recursos van a ser tales y cuáles, que van a sumar equis millones de dólares y que con ello se podrá encarar determinadas soluciones. Todo esto no surge, creo, de la exposición del señor Ministro.

Dejo las interrogantes planteadas.

ad.2
D/695

SEÑOR GARCIA COSTA.- Llegué algunos minutos tarde debido a que, en la última sesión, se produjo una confusión con respecto a la hora de comienzo de esta sesión. De manera que no sé si se habló del tema. Tenemos entendido que la operación se realizaría mediante un financiamiento externo. No sé si el señor Ministro se refirió a ello en el comienzo de su exposición.

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Entonces es pertinente la pregunta porque es notorio el origen de los fondos. Si fuera posible, nos interesaría conocer el detalle de la operación concertada o preconcertada, porque tampoco sabemos en qué estado se halla la misma, cuál es su monto, alcance, condiciones, factibilidad, forma de aplicación y los diversos caminos que ella puede tener en el ámbito nacional.

SEÑOR SENATORE.- Señor Presidente: a lo manifestado por el señor Senador Olazábal quiero decir que tenía una inquietud debido a unas expresiones vertidas por el señor economista Horta --como todos sabemos integrante de la Corporación para el Desarrollo-- en una publicación aparecida el día 24 de este mes en la cual manifiesta que el Gobierno está manejando la posibilidad de que la Corporación para el Desarrollo se haga cargo de tres bancos, para lo cual capitalizaría a dicho organismo con un crédito de U$S 90:000.000 que se obtendría en el Banco Mundial.

Considero que hay cuatro bancos. No sé si el señor economista Horta establece que existen tres, tomando en cuenta una resolución de octubre de 1985 por la cual se dispone la fusión del Banco Pan de Azúcar con el Banco de Italia, cosa que todavía no ha sido resuelta por el Poder Ejecutivo, por lo que podemos decir que esa fusión todavía no tiene una decisión oficial. Asimismo, tampoco se ha producido la que está programada con el Banco la Caja Obrera.

Es por eso que surgen dudas de las palabras del señor integrante de la Corporación para el Desarrollo. Sin embargo, al expresar que los recursos se consiguen a través del Banco Mundial, parecería que resuelve el problema que planteaba el señor Senador Olazábal en cuanto a su financiación.

Refiriéndose al Banco de Italia, el señor Ministro dijo que era la peor solución, porque era la institución que tenía

más problemas. Pienso que tal vez lo calificó de esa manera teniendo en cuenta la obligación que se estableció de que los depositantes capitalizaran parte de sus créditos y que luego los retiraran.

Pienso que si se examinan bien las cosas se puede ver que la peor solución no es la del Banco de Italia, puesto que este banco había comenzado a tener problemas en el momento en que quebró la Casa Central de la Argentina, de la cual era subsidiaria. Anteriormente, había tenido una intervención por varios meses, lo que quiere decir que estaba ofreciendo solamente un cascarón y no una institución bancaria.

Si nos atenemos a las expresiones que hemos escuchado aquí, vemos que el hecho de que un banco permanezca intervenido lo coloca en una situación casi de desastre y de que no sea posible salvarlo. Si no se toman en cuenta todos estos antecedentes, el hecho significativo y único que señaló el señor Ministro no puede ser definitorio para decir que se trata de la peor solución. Pienso que el señor Ministro manifestó eso teniendo presente que, a medida que vencían los plazos del mantenimiento de los depósitos, se iban produciendo sus retiros.

De acuerdo con informaciones que poseemos --que después podrán ser confirmadas o no por el señor Ministro y los representantes de los Bancos Central y de la República-- parecería que el banco que está en una situación relativamente más aliviada es el Pan de Azúcar. El señor Ministro me dice que no; es por eso que yo lo estoy diciendo a título de consulta.

Digo que si el Banco Pan de Azúcar tiene una diferencia con el de Italia, se debe a que está funcionando, realizando negocios y a que muchos de los capitales que se retiraron de este último se depositaron en el Pan de Azúcar. En los hechos el Banco de Italia es una planilla dentro de esta institución. Pero, en realidad, no tiene mucha diferencia con la época en que se lo tomó, porque ya en ese momento no tenía ninguna trascendencia en la plaza. La prueba está que no tuvo la misma repercusión que las intervenciones de los Bancos Comercial, Pan de Azúcar y la Caja Obrera.

No comparto la opinión del señor Ministro, en el sentido de que es la peor solución, puesto que el Banco de Italia no tenía solución al ser intervenido.

De manera que la capitalización obligatoria de la parte del ahorro no es la que determinó que esta fuera la peor solución. El Banco ya estaba en quiebra; era simplemente un cascarón en el que no se ~~hacían opera~~ciones sino simplemente planillados y su Directorio de cuatro miembros se reunía una vez por mes. El señor Director del Banco República me podrá decir que esto no es tan así, pero como es lógico, él está mejor informado al respecto.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo responder a algunos de los puntos planteados. Posteriormente, el señor Presidente del Banco Central formulará algunas precisiones en torno a estos temas.

Reitero que debido a la firma de algunos convenios comerciales con México, debo retirarme a las 10 y 45 horas. De todas maneras, los Presidentes de los Bancos y el Director de Planeamiento y Presupuesto aquí presentes van a permanecer en la Comisión.

En primer lugar, voy a referirme al punto mencionado en último término porque estaba incluido entre los temas a tratar, mientras que las otras preguntas son planteos nuevos.

Cuando me referí a que la solución del Banco de Italia no fue buena, quería decir que en cierto modo fue la peor frente a las otras realizadas para asistir a los bancos, sin obligación de capitalización por los depositantes. No hacía un juicio global sobre el Banco de Italia en relación a los otros, y puedo concordar con el señor Senador Senatore en que la situación del Banco de Italia era una de las peores en cuanto a su activo y al estado del Banco. Pero la circunstancia de haber obligado a capitalizar depósitos generó una reacción en los depositantes que llevó a que el Banco de la República, además de una capitalización de aproximadamente U$S 7:000.000 y de haber absorbido alguna pérdida a comienzos del año 1987 por una cifra algo menor --pero igualmente importante-- debió canalizar depósitos o créditos al Banco de Italia por U$S 28:000.000.

En cambio en el caso del Banco La Caja Obrera, el Banco de la República no ha puesto nada.

Entonces, la reacción generada en los depositantes ha obligado a la institución oficial a efectuar un esfuerzo para

sustituir recursos que le restaban quienes hasta ese momento los habían tenido.

No solamente debemos medir lo que es pérdida derivada de malos negocios, sino que también tenemos que determinar cuánto tiene que invertir el Estado o sus instituciones para sustituir recursos de los depositantes. Esta solución me merece la opinión que ya he señalado, porque es suficiente con que el Estado trate de sanear carteras y de reponer los capitales que estos bancos han perdido, como para que además tengamos que sustituir fondos de depositantes que, por desconfianza, deciden retirarse.

Si tuviera que preverse esta última situación, tendríamos que manejar cifras mayores. Creo que ninguno de los presentes puede pensar que el Estado todavía tenga que hacer un esfuerzo mayor de saneamiento para sustituir eventuales retiros de depositantes desconformes con la situación que se les impone o para sustituir la falta de nuevos depositantes asustados por lo que les sucede a quienes ya estaban en el banco.

No olvidemos que la vida de las instituciones bancarias se hace mediante la permanencia de algunos clientes más un porcentaje de sustituciones, es decir, de personas que retiran sus depósitos para usarlos en otra cosa y que, a su vez, son reemplazados por otros depositantes que acceden a la institución en base a la confianza.

Considero que la solución fue mala, y esta no es una opinión personal sino que es compartida por todos los que han seguido de cerca este fenómeno.

El señor Senador Olazábal preguntó si esto significaba la salida definitiva del BROU. Esa es la intención: que esto implique la salida definitiva en cuanto al responsable de atender y de proveer los recursos que le demanden los bancos.

Señalaba que seguramente el BROU va a permanecer, transitoriamente, con un pequeño capital. Como se observará, no es un tema sobre el que haya una definición total pero, reitero, la idea es que el BROU deje de apoyar a los bancos, como lo ha hecho hasta el momento.

Por otra parte, se planteaba si existía un calendario de capitalización. La idea es realizar una operación definitiva y no entrar en procesos que se prolonguen durante varios años. Insisto en que la intención es efectuar una operación quirúrgica de saneamiento de los activos de los bancos y proveerlos de recursos para que estén en condiciones de operar.

En cuanto a las dudas acerca de si las cifras alcanzan o no para reconstituir esas instituciones, debo decir que este no es un tema cerrado, sino que está sujeto a una evaluación final. De todas maneras, puedo asegurar a esta Comisión que, en la medida en que la intención es que esta sea una operación definitiva, vamos a actuar con una evaluación realista para saber qué montos se requieren a fin de hacer una operación en esta materia.

Asimismo, se consultó si esto aparece financiado con recursos genuinos. Debo decir que en este momento no hay una operación en que impongamos ningún tipo de contribución por un recurso genuino. La idea es que estos fondos provengan de un préstamo con un repago extendido en el tiempo. Durante ese lapso, la comunidad tendrá que absorber el costo de esta operación con los recursos presupuestales. Se ha dicho que si esto no se financia con recursos genuinos, va a ser parte del déficit fiscal o parafiscal; lo va a ser si hay déficit fiscal o parafiscal, pero puede no haberlo. El hecho de que haya un déficit fiscal o parafiscal y que éste sea menor o mayor no depende estrictamente de esto; pero en alguna medida le impone al país la necesidad de absorber algo en el tiempo en lugar de hacerlo al contado.

En primer lugar, esto es un costo o una pérdida que, insisto, no aparece a partir del momento en que el Gobierno eleva un proyecto de ley o que interviene el Banco de la República. Ese es, simplemente, el instante en que se toma conocimiento y se empieza a buscar una solución. Esta pérdida de los bancos se gestó a fines de la década del '70 y comienzos de la del '80.

Y a partir del momento en que la solución no era una liquidación y que no había capitales nacionales que se pudieran interesar, el problema debía ser afrontado por la comunidad. Esto es algo que tiene que quedar muy claro en nuestro entendimiento. En consecuencia, estamos buscando un mecanismo para que esto pueda ser absorbido en el tiempo, logrando aportes de créditos externos que nos ayuden a dar solución a un problema que no es de hoy sino que viene desde hace siete u ocho años y que progresivamente se iba acercando a la situación de crisis.

Creo que la idea es que los bancos sean rentables. Por lo tanto no va a haber un tratamiento diferencial en el sentido de --para usar las palabras del señor Senador Olazábal-- dar preferencia a unos, y postergar a otros que seguirían gestionados en función de las posibilidades de reprivatizar. Tal como estamos planteando el tema aquí no hay ninguna especulación de cuáles son las posibilidades de venta de las instituciones. La decisión que existe es que estas instituciones deben sanearse ya. Señalo esto porque estas instituciones, dejando de lado cuándo pueda volver cada una a su vida independiente, no tiene sentido que generen pérdidas para el Estado ni para nadie; deben ponerse en condiciones de operar normalmente, generando un resultado positivo, lo que es natural en estos casos. Lo patológico, son las empresas que tienen pérdidas en forma sistemática.

En consecuencia, hay una decisión de hacer un tratamiento rápido en todos los casos a efectos de que todas las instituciones queden en condiciones de generar un superávit o un resultado positivo.

Quiero referirme a un aspecto señalado por el señor Senador Senatore que se vinculaba con declaraciones del economista Horta. En este sentido se abren muchas posibilidades que van a ser fruto aún de un mayor análisis.

Cuando el mencionado economista hablaba de tres instituciones, tengo que suponer que se estaba refiriendo al Banco Comercial, Banco Pan de Azúcar y Banco La Caja Obrera. Esto es al margen de lo que puede ocurrir con el tema de las fusiones que están planteadas y que generan diversos tipos de problemas, como restricciones de tipo jurídico e institucional.

Tal como señalaba al comienzo es probable que de esas tres instituciones, queden sólo dos.

Hay opiniones avanzadas al respecto, pero todavía estamos en el terreno de afinar, de estudiar implicancias jurídicas, así como las distintas situaciones que se están planteando. Lo mismo sucede con la determinación final de las cifras. Al respecto debo manifestar que estamos en un período de análisis para determinar exactamente cúal es la magnitud del esfuerzo que se piensa hacer.

También está el tema del origen de los fondos, que había

omitido en la primera exposición. Quiero expresarle al señor Senador Senatore --y pido excusas por la falta de articulación en mi exposición-- con referencia al Banco de Italia, que actualmente el Estado --y especialmente el Banco de la República-- tiene 27 juicios iniciados por depositantes de dicho Banco. Este es otro elemento que, lamentablemente, no lo podemos poner en el activo, digamos, de la solución encarada.

Pasemos, ahora sí, al origen de los fondos. El Gobierno ha encarado el tema realizando un contacto, hace ya algún tiempo, con el Banco Mundial, a fin de obtener su apoyo, por vía de crédito, a un programa de saneamiento de estos bancos. Lo que se busca a través de esta operación es el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero nacional. Se trata de un crédito cuyo monto no está finalmente determinado; se han barajado cifras, pero la operación, con esta finalidad, se puede situar en el orden de los U$S 100:000.000.

Se trata de una operación que surge dentro de otro crédito que el Gobierno estaba gestionando. Me refiero a uno global básicamente destinado a un fortalecimiento de la posición externa del país y por una cifra sensiblemente menor de la que va a resultar finalmente. El Gobierno quería este crédito para asegurar toda la continuidad de su programa de crecimiento y para que en lo externo el país no se viera limitado en las posibilidades de incorporar bienes de capital, ni de abastecimientos para el funcionamiento de su actividad industrial. El hecho de que estuviera en gestión ese crédito de tipo global, facilitó la posibilidad de agregar una cifra significativa del orden de la que estoy manejando, a fin de dar una solución al problema que nos ocupa.

Este crédito es a 15 años y permite, en el tiempo, que el país pueda absorber el impacto de un ajuste de esta naturaleza o por lo menos una parte muy importante del mismo. Además se trata de un crédito con cuatro años de gracia. O sea que no tendríamos amortizaciones en los primeros años. La tasa de interés, de acuerdo a la práctica del Banco Mundial, dependería del costo de los fondos que maneja el Banco Mundial. La misma todos los años sufre pequeñas variaciones, pero se puede estimar que oscilaría entre 7.5% y 8%.

En resumen, la cifra sería del orden de los U$S 100:000.000, con esta finalidad señalada; a 15 años, con cuatro de gracia y con un costo que depende de lo que fije el Banco Mundial.

A esta altura de la reunión quisiera que el contador Pascale, como Presidente del Banco Central, pudiera hacer un comentario, inclusive a efectos de no monopolizar el uso de la palabra.

SEÑOR PASCALE.- Para complementar algunas consideraciones que hiciera el señor Ministro, me gustaría dar la óptica del Banco Central sobre el problema que estamos tratando.

Todo el proceso del sistema financiero uruguayo es bien conocido por la Comisión ya que fue ampliamente expuesto en distintas oportunidades.

Todos tenemos muy claro que la participación del Banco de la República fue de carácter temporario, hasta tanto se buscaba una solución definitiva del tema. Al respecto, una solución que aparece como necesaria, es la de la liquidación, como ejercicio previo al análisis. Esta solución en nuestra legislación y en la práctica bancaria ha tenido distintas características, según los casos. En algunas liquidaciones los depositantes han cobrado en moneda de quiebra y en otros casos, el Estado apareció subrrogando al Banco a efectos de pagar a los depositantes. Estas han sido las prácticas más habituales que han existido y fueron las últimas que se practicaron en el país antes de asumir el Gobierno democrático.

Normalmente los problemas que se plantean sobre las liquidaciones, por lo menos en la experiencia del Banco Central, son los siguientes. Por un lado, hay un gran desfasaje en los flujos financieros de la liquidación. Los depósitos, como se sabe, en nuestro mercado, son básicamente a 90 y 60 días. Supongamos que en el caso de una liquidación se optara por la subrrogación y se pagaran los depósitos, se lo estaría haciendo en un plazo de 90 o 60 días.

¿Qué pasa con el lado activo que es de donde se supone que el Banco extrae los fondos para pagar esto? En primer lugar se produce una liquidación, un fuerte deterioro de los activos. Cuando un banco entra en liquidación, los deudores adoptan con él una política muy diferente de la que se aplica a los bancos activos. No pueden sacar más créditos pero, de pronto, se realiza algún arreglo para poder seguir trabajando, como consecuencia de lo cual el cobro de los activos se prolonga por muchísimos años. Por ejemplo, todavía hoy nosotros tenemos que afrontar innumerables situaciones vinculadas con el Banco Mercantil y con las crisis de estos bancos que datan de comienzos de la década del '70. Inclusive --aunque se trata de un caso más excepcional-- todavía está abierta la liquidación del Banco Transatlántico, que data de la década del '60.

El desfasaje es ocasionado, por un lado, por el deterioro y, por otro, por el paso del tiempo. Entonces, para estimar más adecuadamente el costo de la liquidación deberíamos tener en cuenta el valor tiempo del dinero. Los depósitos los estamos pagando hoy y los activos, depreciados, castigados y demás, se van generando con el correr del tiempo, pero no por una razón de índole inflacionaria, sino a causa del valor tiempo del dinero. No es lo mismo para el Estado cobrar U$S 1.000 al día de hoy, que hacerlo dentro de 15 ó 20 años. Además, nos estamos refiriendo a bancos que poseen una muy importante dotación de personal --alrededor de 800 funcionarios-- lo que constituye en los hechos una situación muy difícil de resolver.

Además debemos decir que esta liquidación nos trae problemas de otra índole, básicamente monetarios, que el Banco Central, como prestamista, en última instancia debe financiar. Si se trata de depósitos en moneda nacional, los tiene que financiar en moneda nacional, pero si son en moneda extranjera, su financiación puede afectar seriamente las reservas del país. Finalmente, el hecho de que tres instituciones de esta magnitud tengan este tipo de problemas genera una situación confusa en un sistema financiero tan pequeño como el nuestro. La práctica habitual de los países más evolucionados del mundo consiste en agotar siempre los esfuerzos para que bancos de cierta importancia no entren en liquidación. Por ejemplo, eso se aprecia permanentemente en el caso de los Estados Unidos. No es casualidad que todos los bancos centrales tengan la misma línea de pensamiento.

La segunda opción sería mantenerlos tal como están hoy, pero traería aparejados varios problemas que deseo señalar. El primero de ellos es de carácter fiscal propiamente dicho. Esto se engloba dentro de lo que se ha dado en llamar "déficit parafiscal", es decir, el déficit que hoy tiene toda América Latina derivado de todas las crisis financieras que ha tenido. Deseo que quede claro que hoy ya hay una pérdida generada, lo que es grave. Pero tan o más grave que eso es la pérdida corriente que tienen estos bancos. Quiere decir que además de la cartera incobrable generada antes de asumir el Gobierno democrático, aparece luego una pérdida permanente, denominada pérdida corriente, que se va computando en lo que sería el déficit parafiscal.

Ese déficit es financiado por los bancos de dos maneras: aumentando sus depósitos, que es lo más habitual y técnicamente se le llama "financiar el déficit con endeudamiento"..

SEÑOR PRESIDENTE.- No entiendo bien en qué consiste la pérdida corriente.

SEÑOR PASCALE.- Son las pérdidas operativas que tienen los bancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero en el momento en que los bancos fueron intervenidos, ellos tenían una masa de deudores y de ahorristas; aun suponiendo que todos los deudores fueran incobrables, a partir de la intervención ha habido nuevos depositantes, cuyo ritmo es creciente según se nos ha informado. Supongo que esos nuevos depósitos han tenido colocaciones redituables; por lo tanto no comprendo cómo es que se produce la pérdida. Si se repone lo que se perdió por los deudores incobrables, queda a fojas cero, pero cuenta con todos los nuevos depósitos que se han ido colocando.

SEÑOR PASCALE.- Actualmente los bancos tienen una parte de su cartera que no renta nada; se trata de una pérdida que se ocasionó hace diez o quince años y ya no existe. Aclaro que estamos hablando de cifras importantes, referidas a una cartera incobrable. Además, poseen otros activos que quizá no sean incobrables, pero que tampoco rentan. Es el caso de un individuo que no tiene capacidad de pagar, pero tiene una garantía. Quiere decir que no es un crédito incobrable, pero constituye un activo que no genera rentabilidad. Si bien no es un crédito fallido, no genera intereses. Por otro lado tenemos todos los pasivos que están generando intereses que el Banco debe pagar. Esos intereses son mucho más que los intereses que rescata de su activo y los nuevos depósitos que constantemente se producen no alcanzan para solventar, con nuevas colocaciones, el desbalance económico que produce el monto de esa cartera que no renta. Por lo tanto, para solucionar la situación tendríamos que llegar a cifras siderales en depósitos, ya que la cartera incobrable es muy significativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que si reponemos esa cartera incobrable, el Banco va a obtener más por las colocaciones que lo que tiene que pagar por depósitos, suponiendo que esa fuera la única causal de deterioro de los bancos.

SEÑOR PASCALE.- Las pérdidas corrientes que se producen por este desbalance van siendo exponenciales, ya que cada vez van creciendo más. Por esta razón, el Banco Central entiende que este tipo de problemas requiere una solución lo más ur-

gente que sea posible. Por supuesto que esto se puede postergar ya que no se va a poner en peligro la estabilidad del sistema. Pero el día que se resuelva se tratará de una solución muchísimo más cara. Va a llegar un momento en que al Estado se le hará muy difícil abordar el costo de este problema, con el riesgo de romper algunos fundamentos macroeconómicos básicos, que es, precisamente, lo que tratamos de evitar. ¿Cuál sería la característica de una operación de este tipo?

La liquidación tiene sus problemas, al igual que mantener los bancos en estas condiciones. Entonces, vamos en el camino de la rehabilitación de los bancos.

El primer aspecto beneficioso que tiene esto radica en el hecho que fija el monto de la pérdida.

Anteriormente le expresé a los señores miembros de la Comisión que tenemos dos pérdidas. Una de ellas es un stock y la otra un flujo de pérdida que va aumentando diaria, mensual y anualmente.

La solución que tiene una rehabilitación es fijar el monto de la pérdida. Desde nuestro punto de vista la capitalización tiene que tener distintas condiciones.

El señor Ministro hizo referencia a la gestión del Banco de la República, que ha sido digna del mayor encomio y en particular el Banco Central que tiene relaciones estrechas y amistosas con aquella institución.

Me interesa remarcar este aspecto en el seno de la Comisión. Esto se visualiza en el Banco Central con cuatro o cinco aristas fundamentales.

La primera de ellas es la capitalización y en esto debemos ser muy severos en el análisis de los bancos, porque lo peor que nos puede suceder es quedarnos cortos en una estimación.

Muchas veces, todos esos fenómenos tienen el mismo pecado, es decir que al pensar en realizar algunos ahorros, no dejamos el banco como debe estar y tres años más tarde nos encontramos ante un tema de una magnitud impresionante. El problema está muy gastado, pues se buscó una solución que no fue suficiente y luego aparece otro problema, también de gran tamaño.

El segundo aspecto sería el relacionado con lo que podría llamarse la recomposición de la rentabilidad. La capitalización, por sí sola no va a solucionar este problema, aunque es un ingrediente muy importante. Debemos recomponer la rentabilidad, cortando ese flujo de pérdidas que tiene en la actualidad con carácter de corrientes. Las otras pérdidas activadas son pérdidas. Cortamos el flujo de las pérdidas futuras, buscando todas las soluciones posibles de reacondicionamiento y rehabilitación del banco a los efectos de que no se produzcan nuevamente en el futuro.

La ventaja de esa solución es que fija el monto de la pérdida. Lo hace, siempre y cuando equilibremos el banco, no sólo con más capital, como bien decía el señor Senador Ortiz, sino buscando otros tipos de reacondicionamientos más adecuado para cada institución.

Otra condición que vemos en esta rehabilitación es la de evitar trastornos monetarios con la misma.

Suponiendo que realizamos la secuencia que estamos pensando y viniera un crédito y el Gobierno aporta a la corporación, ésta lo hace con los bancos, que se encuentran con el hecho de que tienen una caja muy grande, de decenas de millones de dólares. En este momento se plantean dos problemas. Debemos ser muy prudentes en el uso de esos millones de dólares, a los efectos de no crear un shock monetario. La base monetaria de nuestro país oscila en el orden de los U$S 400:000.000 y piensen los señores Senadores las consecuencias que traería incrustar ahí, de un plumazo, U$S 100:000.000, lo que ocasionaría una desestabilización de proporciones inauditas.

Por consiguiente, una de las preocupaciones que tenemos, radica en el hecho de que esto debe pasar primero a integrar una especie de títulos, a los efectos de lograr la rentabilidad del banco, pero que no cause un shock monetario. Entonces, lentamente, a medida que el banco vaya solucionando los problemas, puede prestar, que es, en definitiva, su función natural.

A nadie se le puede ocurrir tener un banco para que en su activo tenga Bonos del Tesoro, como función permanente.

Además, no es fácil colocar de un día para el otro tantos millones de dólares con lo cual podríamos entrar en un problema de crédito.

Por otra parte, estos bancos cuentan con un excelente personal y es probable que en una estrategia de rehabilitación deban modernizarse al máximo, perfeccionando su administración a los efectos de equilibrar positivamente el balance de esas instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo en mi poder informaciones acerca de que algunas de las gestiones que se han realizado con el fin de transferir estos bancos a otros intereses, han tropezado con el hecho de que éstos tienen un personal excesivamente numeroso, al igual que innumerables sucursales, por lo cual es difícil que alguien desee hacerse cargo de los mismos. No sé si esto es realmente así. Si esto fuera cierto y los bancos no poseen atractivos para determinadas instituciones, como por ejemplo el Arlabank, que cuenta con expertos y consideran que no es un buen negocio, cómo puede marchar por sí mismo. Esto, ¿no será una traba para su desarrollo?

SEÑOR SLINGER.- La única operación concreta fue la operación de Arlabank.

En realidad, todos los bancos extranjeros en el Uruguay están tendiendo a ser bancos mayoristas. En el buen sentido de la palabra, están regalando el mercado bancario de pequeña y mediana empresa. Esto les conviene, porque en su óptica de administración bancaria no deben realizar esas operaciones. Reitero que se trata de un mercado que se ha regalado.

Muchas veces se dice que el Banco de la República ha crecido, pero lo ha hecho, porque los demás bancos se han retirado. Esta es una primera realidad.

No creo que ningún banco extranjero venga a Uruguay a adquirir un banco con 46 sucursales y 800 empleados, aunque fuera la institución más eficiente de la tierra. En la óptica de los bancos extranjeros, en el Uruguay de hoy, ésa no es la posibilidad, ya que se están reduciendo. No lo hacen con respecto al volumen de actividades sino en cuanto al giro administrativo.

El tema de Arlabank es mucho más complicado; simplemente no nos pusimos de acuerdo. Entre las razones figuran algunas que muchas veces no se dan a conocer porque parecería que no se debe decir. Uruguay no es un país que se pueda catalogar como pro-árabe en el mundo. Este récord lo tenemos en latinoamérica, ya que somos un país pro-judío. El Arlabank es un banco árabe, cuyo 30% pertenece a Khadafi, al Banco de Libia.

Era un noviazgo entre un árabe y una judía y es muy difícil que se concrete un matrimonio así en este momento. Lo digo porque ese elemento que no se cuantifica con numeritos, también pasó en el tema Arlabank.

Yo diría más: si también pesó el número de agencias y la cantidad de empleados, no afirmo que lo que usted dice no esté bien, sino que eso no pesó tanto en este caso concreto. He dicho hasta el aburrimiento y no tengo empacho en repetirlo aquí, que bancos de ese tamaño y agencias con ese personal no se venden a nadie, porque ningún banco extranjero va a pensar en ese tamaño de apertura bancaria en el Uruguay. Y no creo que en nuestro país haya capitales privados que estén dispuestos a abordar esa aventura, por ahora.

Estoy de acuerdo en que hay que racionalizar los bancos, pero no hay que olvidarse de algo que es la base de este razonamiento. Los Bancos Caja Obrera y Comercial eran los dos bancos típicamente uruguayos que tenía el país, hechos al estilo del Banco de la República, y parecidos a él en su estructura y en su cartera, dedicada a todo el país, pequeño, mediano y grande. Esta es una realidad que no se puede ignorar.

Decía muy bien el señor Presidente del Banco Central que la racionalización y administración de los bancos es un proceso que habrá que hacerlo necesariamente, porque aun en la tesis de que el Estado se quedara con esos bancos, no va a poder tener tres monstruos como el Banco de la República, el Banco Comercial y el Banco La Caja Obrera, funcionando. Son tres iglesias de tres religiones distintias. Inclusive, desde el punto de vista locativo, los tres deben ser los que tienen locales más suntuosos y caros de todo el país. Ese es un absurdo que existe y que no creamos nosotros.

Pienso que este tema va a depender de un proceso de racionalización que habrá que llevar a cabo con gente muy profesional, pero teniendo en cuenta las características del país, que no son las que surgen de los libros de texto. Este es un país diferente, con especiales características que hay que tener en cuenta.

El Banco de la República no tiene vocación de administrar estos bancos. Hizo esta operación porque tenía que hacerla, porque es el banco del país y el país necesitaba que lo ayudara. Si hay algo en que los cinco Directores del Banco coincidimos, es en que la institución no tiene nada que ver con

esos bancos. Nuestro ideal es que ellos salgan de la órbita del Banco de la República, porque si quizás somos incapaces de administrar el Banco de la República, más aún lo somos de administrar otros cinco bancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La Corporación tendrá más capacidad para administrarlos que el Banco de la República?

SEÑOR SLINGER.- No lo sé; lo que va a tener es la diferencia entre un hombre joven y un hombre viejo, es decir la cabeza más fresca y más llena de ideas que la de quienes administran un banco con un número mayor de problemas. El Banco de la República, además de todo lo que tiene que afrontar, debe ayudar, simultáneamente, a los sectores del país. La Corporación, en cambio tiene cuatro empresas y no realiza otro tipo de actividad. Nosotros tenemos alguna cosita más que atender, y por ello no tenemos ni la capacidad física, ni la mental para administrar esos bancos. La Corporación es un organismo absolutamente joven y va a ser ayudada por el Banco de la República, porque el prestigio de la institución necesita que esos bancos funcionen. En la operación Caja Obrera no hubo que perder un solo peso por el prestigio del banco, no de sus Directores, ya que el banco es un poco la fortaleza que el país tiene. Pero creo que al país le va a hacer muy bien que otra gente, alejada del ajetreo diario y de las discusiones, se dedique a estudiar cómo se racionaliza y administran bien tres bancos.

SEÑOR DAVRIEUX.- Soy claramente el menos vinculado con el tema, pero dado que hay algunas tareas de coordinación en las que interviene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considero que puedo incursionar en esta deliberación.

Sin duda, el tema de la capitalización de los bancos es muy importante, porque sin ella no hay mejoras en la Administración que puedan llevar a hacerlos rentables. Pero están también los otros componentes, como por ejemplo racionalizar su funcionamiento y el programa general de rehabilitación de los bancos. En el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo acompañando este proyecto de ley, además de recomponer los patrimonios se procura promover la racionalización de los procedimientos y redimensionarlos para un mejor cumplimiento de sus finalidades. Son importantes tanto el tema de la dimensión y de las sucursales de que hablaba el señor Presidente del Banco de la República, como el tema de la posibilidad de eventualmente atender la redistribución de los funcionarios

de los bancos. Se habla del mantenimiento de fuentes de trabajo, pero ello no implica el mantenimiento exactamente en los mismos bancos. En el proyecto de Rendición de Cuentas, ha sido recientemente aprobado por la Cámara de Senadores, un artículo que excluye a los bancos del Estado de las limitaciones de ingreso de personal, permitiéndoles que accedan a esos cargos los actuales funcionarios de los Bancos Pan de Azúcar, Italia, Comercial y Caja Obrera, en ese enfoque de una posible redistribución de funcionarios.

En cuanto a la dimensión de los bancos, es cierto que puede haber interés interno, pero no hay un planteo de que el destino de estos bancos pueda ser capitales extranjeros. Lo que se está planteando es que salgan de la órbita del Banco de la República, pero dejando abiertas distintas opciones como bancos de capitales mixtos, eventualmente bancos externos, o también la capitalización interna por diversas vías.

La idea del pasaje a la Corporación es para que dejen de pertenecer en forma no natural a una especie de "banco de bancos", pero no que se excluyan otras prioridades de bancos nacionales, es decir, que se mantengan dentro del área nacional.

SEÑOR PASCALE.- Retomando un poco el hilo de mis comentarios, señalo el último punto al que me quería referir, que es el factor tiempo. En todas las actividades los tiempos son diferentes, y en el ámbito financiero éstos corren más velozmente que en otros. Meses o semanas, a veces, son la diferencia entre una catástrofe y una solución. Por ello es preocupación del Banco Central que haya un gran ensamble entre todas las actividades que se deben realizar, no sólo capitalizar sino también racionalizar.

En la órbita del Banco Central tratamos estos temas con una preocupación elemental y nuestra óptica es que la esencia de la administración de estos bancos debe recaer en las propias unidades de los mismos. Por eso la importancia del factor tiempo que he mencionado. Es decir que no se manejaría un banco con un directorio que se reuniera cada tanto. El peso de la administración --que debe ser ágil, veloz-- debe recaer sobre las unidades, básicamente. Nosotros consideramos que la esencia de la administración de la actividad bancaria, debe residir en las empresas bancarias y que la Corporación debe controlar la gestión, trazar las grandes pautas y tomar las decisiones importantes.

En lo que me es personal, entiendo que no sería conveniente --naturalmente que los señores miembros de la Corporación, en este tipo de cosas van a tener su posición y el Banco Central lo único que puede hacer es colaborar en todo lo posible-- para los bancos y la Corporación que muchas de las funciones de administración se centralizaran en esta última. Llamo la atención sobre el hecho de que estos bancos saldrían de la órbita del Banco de la República --que es un banco-- para pasar a la de una institución que no lo es. Por eso el tema debe estar bien manejado en cada banco por gente que lo conozca profundamente. Naturalmente que la Corporación va a estar controlando, dirigiendo y dando las grandes pautas. De otra forma se corre el riesgo de meter a la Corporación en un problema complicado, cosa que está lejos del pensamiento de todos.

SEÑOR OLAZABAL.- De las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas rescato dos conceptos. Uno es que esto es, efectivamente, la salida del Banco de la República, no como accionista sino desde el punto de vista de ser el "sostenedor" obligado de la situación económica de estos bancos.

SEÑOR SLINGER.- Se trata de la doble salida del Banco, de dos pesos: económico y administrativo.

SEÑOR OLAZABAL.- De acuerdo.

El segundo aspecto que me parece importante resaltar es que la estrategia a utilizar es definitiva. El señor Ministro habló de operación quirúrgica simultánea de saneamiento. El equipo económico ha traído una propuesta con el objeto de posibilitar el financiamiento autónomo de estos bancos, más allá de otras cosas que se han dicho y sobre las que me interesaría profundizar.

A mi modo de ver hay un problema de indefinición de cifras, que todavía se mantiene.

SEÑOR SLINGER.- El señor Ministro señaló que la idea es sanear las carteras. En este momento, el Banco Central está analizando las carteras, con estos bancos, para detectar el punto exacto de contaminación. La indefinición se debe a ese estudio. El propósito es, pues, sanear las carteras, en el sentido más lato de la palabra.

SEÑOR OLAZABAL.- Justamente ahí es donde yo quiero marcar una diferencia con respecto al planteamiento que se nos trae.

El señor Presidente del Banco Central, con claridad, acaba de expresar que en estas operaciones hay dos tipos de pérdidas. Una adquirida desde el momento en que el Estado decidió hacerse cargo de estos bancos --pérdida adquirida que, recal-

co, recién es reconocida por parte del equipo económico de gobierno, al señalar que es de tipo inexorable y que no depende de una evolución futura o de la buena o mala suerte que la administración de estos bancos pueda tener-- y una de funcionamiento, que se agrega, que puede deberse a varias razones. Por ejemplo, a raíz de la pérdida adquirida y no compensada, de un problema de falta de especialización de los bancos, de la falta de una red física adecuada al mercado a qué está destinada. Inclusive puede provenir de la forma en que fueron administrados esos bancos.

SEÑOR SLINGER.- El hecho de que el señor Presidente del Banco Central en su exposición haya separado la naturaleza de las pérdidas no significa que en la realidad estén tan separadas. La cartera que no rinde o que falta tiene dos efectos: uno económico, muy claro --percibe menos intereses de los que paga-- y otro financiero, porque para pagar más intereses de los que cobra tiene que endeudarse más. Entonces, el stock de pérdida adquiere un efecto multiplicador. La mayor parte de las pérdidas están allí: en la cartera que no rinde y en el efecto multiplicador del sobreendeudamiento que es necesario para cubrir los intereses que se deben pagar. Es lógico que pesa la estructura del banco; pero a nivel de pérdidas de estos bancos, pesa mucho más la no cartera rentable que poseen y el costo de endeudamiento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica por unos instantes)

El problema está en el capital.

SEÑOR OLAZABAL.- En ese aspecto estamos en total acuerdo con el señor Presidente del Banco de la República. Cuando yo me refería a las pérdidas que se generaban a partir de la adquirida tenía en cuenta ese problema.

Acá se ha tocado un problema que entiendo importante: el de la especialización de los bancos y de las distintas características que hoy en día se perfilan en los bancos y que quizá no eran notorias hace veinte o treinta años, aunque ya existían. Me refiero a la tendencia a la existencia en el país de bancos mayoristas, minoristas e inclusive de instituciones miniminoristas como son las cooperativas de ahorro y crédito. En resumen: ¿qué es lo que se viene perfilando en la actividad bancaria? Que la atención de la red física para cubrir el país, lentamente va quedando en exclusivo poder del Banco de la República. Desde el punto de vista económico ésta no es la opción más conveniente.

Conste que no estoy pidiendo el retiro del Banco de la República de esa actividad ni cosa que se le parezca; pero me preocupan otros aspectos de lo que puede ser la reestructura de esta red física.

Cuando simultáneamente se habla de que el Banco de la República se retira del problema de las instituciones intervenidas, de la reestructura de la red física, porque alrededor de la plaza se encuentran --como si fueran tres iglesias diferentes pero de la misma religión-- los locales de los Bancos Comercial, de la República y Caja Obrera, me pregunto si la idea global que se maneja no es la de hacer el redimensionamiento de esos bancos gestionados a costa del República que significa, concretamente que éste absorba los funcionarios y cierre las depedencias de Caja Obrera y Comercial o alguna de ellas.

SEÑOR SLINGER.- En algunas localidades del interior están de más los tres locales, porque el República tiene el 85 o 90% del operativo. Quizás lo que habría que hacer en algunas ciudades del interior --no en todas-- es concentrar el trabajo. En ese caso, el República tendrá que tomar más funcionarios con el fin de abarcar el 100% de las operaciones de esas localidades.

En la última Rendición de Cuentas se permite tomar personal que, en estos momentos, tiene 170 vacantes en el interior de la República. Próximamente por la prensa, se hará un llamado a concurso para llenar este número de cargos, sin tener en cuenta las creaciones de este año. Entonces, ya no es "a costa", puesto que el Banco tiene escasez de personal y va a realizar un concurso --que es el mecanismo que le permite la ley--, para tomar más personal. Si tuviéramos otra posibilidad, la usaríamos con mucho gusto, puesto que en el interior tenemos mucha escasez de personal.

SEÑOR SENATORE.- Efectivamente, en la Rendición de Cuentas que se está por aprobar, existe una disposición que prevé la toma de personal por parte del Banco de la República.

SEÑOR SLINGER.- Tomemos el personal de la administración pública o lo saquemos de otros bancos, lo cierto es que las vacantes ya las tenemos, porque son funcionarios que se nos han ido este año; es decir, necesitamos ese personal.

Por lo tanto, quería contestarle al señor Senador Olazá-

bal que "a costa" sería si excedemos el llenado de ese número de vacantes; si no es así, el Banco de la República dará un mejor servicio que el que presta actualmente, sobre todo en pueblos chicos, donde aun siendo el único banco y donde no tenemos competencia, brindamos un servicio malo debido a la escasez de funcionarios.

SEÑOR OLAZABAL.- Entiendo la aclaración. Agrego que, conscientemente, votamos el artículo correspondiente en la Rendición de Cuentas porque sabemos que él dará estabilidad a los empleados bancarios y que, además, al República le falta personal.

Cuando me refería a que la reestructura podría hacerse a costa del Banco de la República, estaba aludiendo a otro aspecto, es decir, a que esta institución se obligue, de alguna forma, a un redimensionamiento que vaya en sentido contrario a lo que parece ser la tendencia más económica a la que propenden los bancos extranjeros y que pierda, en cierto sentido, lo que le ha dado vigencia en el país, es decir, que ha sabido ser un Banco mayorista y, a la vez, atender las empresas medianas y pequeñas.

SEÑOR SLINGER.- La política actual del Directorio del Banco en materia de sucursales, la voy a definir muy claramente.

En un pueblo del interior había un solo banco extranjero, que se fue. Inmediatamente, por unanimidad, el Directorio del República resolvió ocupar ese lugar.

Todo el Directorio entiende que el Banco está al servicio del país y su eficiencia se mide por lo que le sirve a él, más que por la abultada cuenta de pérdidas y ganancias que presenta todos los años. Su programa es ser útil al país y, además, ganar mucho dinero, como ha ocurrido durante estos años.

Debemos entender que nuestra institución no es diferente aunque, en el fondo, sí lo es. Actualmente el República ha puesto énfasis en préstamos a la canasta de precios. Desde el punto de vista de la ortodoxia bancaria, lo que estamos prometiendo es un error, puesto que no captamos depósitos en esa línea y sí estamos colocando en canasta de precios. El Directorio es consciente de ese error, digamos de ortodoxia bancaria. Lo ha evaluado y ha incluido un preventivo

para eventuales pérdidas que se puedan ocasionar por colocar en una moneda distinta de los depósitos. ¿Por qué hacemos esto? Porque somos el Banco del país y debemos mirarlo con sentido global y ayudarlo en el momento adecuado.

Hay una vieja frase que mucha gente dice y que es cierta, en el sentido de que los bancos dan el paraguas cuando hay sol. El República, si tiene una característica, es la de dar el paraguas y el pilot cuando llueve, y cuando hay sol, da la sombrilla. Eso es lo que lo diferencia del resto de los bancos.

Esto lo dice un hombre que nunca había trabajado en la administración pública. Con franqueza digo que desde la administración privada, uno tiene la visión de que las actividades del República, prácticamente no son bancarias.

Es por eso que le digo al señor Senador que no se preocupe tanto por la eficiencia administrativa del República --que es importante-- sino de que esta institución tenga más tiempo para encarar los problemas de fondo del país. Esta es la opinión de todos sus Directores.

SEÑOR BATLLE.- En la línea de que lo planteaba el señor Senador Olazábal, deseo hacer dos preguntas que no son de fondo, sino informativas.

El sistema de salarios de la banca privada y del Banco de la República, es diferente. ¿Cómo podría incidir esa situación en la vocación que tiene el Banco de la República de colaborar en la resolución de los problemas del personal que generan esos bancos a los cuales estamos intentando reflotar con estas medidas que se analizan?

Por otro lado, voy a referirme a un asunto administrativo que no me compete, pero quiero hacer una pregunta. Deseo saber si la carencia es tan grave como para que no se pueda esperar a que se resuelva definitivamente el trámite de la Rendición de Cuentas antes de decidir acerca del personal de los Bancos a que hemos hecho referencia que quieren incorporarse al Banco de la República, sin necesidad de un trasvasamiento de funcionarios de otros sectores de la Administración Pública.

SEÑOR SLINGER.- Para contestar a esta pregunta, me voy a

basar en la experiencia vivida en el caso del Banco del Plata.

Cuando tuvimos que hacernos cargo de ese banco le planteamos a la gremial que no estábamos dispuestos a que funcionarios que ganaban más que el Gerente General del Banco de la República, siguieran en esa situación salarial. Llegamos a un acuerdo con la Asociación de Bancarios por el cual, esos funcionarios no tendrían ningún aumento de sueldos hasta que la remuneración del Gerente General del Banco República fuera superior a la de ellos. Ese acuerdo se efectuó en forma pacífica y sin que trascendiera.

El Banco de la República muchas veces ha tenido que tomar funcionarios de la banca privada, donde hay un escalafón distinto. Se tuvo que crear así un escalafón paralelo con los funcionarios de la banca privada, con distintos grados de ascenso y de culminación. De todas maneras, las diferencias entre un escalafón y otro se van disminuyendo, y se privilegia --en el buen sentido de la palabra-- a los funcionarios del Banco República. En ese sentido, el escalafón de la banca intervenida tiene limitaciones en cuanto a los ascensos, a ocupar jerarquías y a ser apoderado del Banco. Sin embargo, el personal genuino del banco tiene ascensos diferentes, lo que permite que se dé fin a la situación de injusticia que se plantea al momento del ingreso.

Por otra parte, se presenta un problema bastante grave ya que el Gerente General gana muchísimo menos --en algunos casos, menos de la mitad-- que los Gerentes Generales de los Bancos que administramos. Entonces, cuando se celebran reuniones, a pesar de ser quien manda, éste gana la mitad que sus interlocutores.

La solución que buscó el Banco para contemplar este tipo de problemas es la creación de un escalafón paralelo, con un régimen de ascensos mucho más lento respecto al del personal del Banco de la República. Obviamente, se respetan los aumentos, pero se les alarga la vida funcional en el cargo.

En lo que respecta al segundo planteamiento formulado por el señor Senador Batlle, adelanto que voy a trasmitir esta preocupación al Directorio. Si aún no se ha iniciado el trámite de la publicación sobre el concurso, estaríamos dispuestos a esperar la aprobación definitiva del artículo

48 de la Rendición de Cuentas para contemplar el deseo del señor Senador. Aclaro que tuvimos que recurrir a esta vía porque la presión de los servicios es enorme; además, en el interior, el Banco de la República es "el Banco".

SEÑOR OLAZABAL.- Advierto que, de alguna manera, la discusión está recayendo en temas laterales y algunos de los puntos esenciales del proyecto están siendo soslayados. De todas maneras, las apreciaciones del contador Slinger me obligan a hacer un par de precisiones.

Nunca hemos dudado de las virtudes del Banco de la República, del que fuimos funcionarios y por el que, de alguna forma, a través de los años, todavía sentimos cierto cariño. Y digo más: esa actuación del Banco República es la que siempre nos ha inspirado para pedir la estatización de la banca. Ojalá todos los bancos del país hubieran desempeñado esa labor.

Cuando me refería a los problemas del redimensionamiento de la red física, en realidad apuntaba a otra cosa. No quiero que aparezca como que el tema del personal es lo que dificulta enormemente las posibilidades de determinados Bancos que están gestionados. Todos sabemos que el costo del personal, aun no siendo despreciable, no es un elemento determinante en ningún caso de la situación a la que llegaron los bancos absorbidos. Los problemas hay que buscarlos por el lado de las carteras o por una especialización mal hecha o por las explicaciones brindadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas; más aún: a mi juicio, hay que buscarlos por una crisis histórica de la banca de nuestro país, que no tiene su origen en los años '70, sino que es anterior, y que ha ido tomando distintas formas y características.

Nuestra preocupación es lo que va a suceder con las carteras de esas sucursales. Me imagino un redimensionamiento de la red física; es muy fácil decir que los funcionarios pasan de un lugar para otro y que los locales se cierran o pasan a ser oficinas del Banco República a fin de contemplar el aspecto locativo y de descongestionamiento. Pero, ¿qué va a pasar con las carteras que tienen la particularidad de que las del Banco República, Banco La Caja Obrera y Banco Comercial son, más o menos, las mismas? Esa preocupación, que no es esencial en lo que tiene que ver con este proyecto, atiende a otro hecho. Partí de la base de que el Banco Repú-

blica --como lo señaló el señor Ministro-- no va a cargar con más costos de esta operación que los que en esta ley se establecen. Y me temo que en un proceso global de reestructura bancaria haya algún otro tipo de transferencia --como por ejemplo, de carteras-- que haga que el Banco de la República cargue efectivamente con más costos de los que en este proyecto se prevén.

SEÑOR SLINGER.- El señor Ministro acaba de señalar que las carteras van a ser saneadas. Por consiguiente, las carteras que van a quedar en las sucursales, van a ser activas.

Por otra parte, de las carteras activas restantes, en el eventual caso de que el Banco República las tomara, lo hará por su valor venal y no facial. Con esto, la duda del señor Senador queda totalmente aclarada.

SEÑOR OLAZABAL.- El objetivo de mi pregunta era obtener, precisamente, esa respuesta.

Voy a tratar de finalizar mi intervención porque no quiero monopolizar el uso de la palabra ya que no es esa mi intención.

De los comentarios que surgieron alrededor del Banco de Italia reconozco que tengo una duda, sobre todo en lo que tiene relación con ese banco. Por ejemplo, no quedó claro si, en definitiva, el decreto de fusión va a salir y la misma se va a concretar con lo que quedarán tres instituciones que van a jugar en la Corporación para el Desarrollo. De las expresiones del señor Ministro no quedó claro si hay algo pensado con respecto al Banco de Italia. Por razones de brevedad voy a ahorrar en este momento los comentarios que me merecen las apreciaciones en el sentido de que la peor solución fue la del Banco de Italia. Simplemente digo que la mejor solución hasta ahora fue a la que se llegó con el Banco de Italia; si se abriera una polémica al respecto veríamos por qué expreso esto.

Una última interrogante me surge a raíz de la intervención del contador Pascale sobre los efectos monetarios y los posibles efectos de neutralización monetaria. Reconozco que hay diversas formas de hacerlo y que estoy tratando de imaginarlas. Pregunto si, por ejemplo, puede venir un préstamo del exterior que, inclusive, no tiene por qué venir física

mente sino ser una contrapartida de un pago que no se efectúe. O, en su defecto, puede hacerse una integración en la Corporación para el Desarrollo que, a su vez, se traspasa a los bancos privados administrados los que por su lado depositan el dinero en el Banco Central.

De esta manera, tendríamos un circuito cerrado en toda la operación, donde no habría un solo movimiento en dólares o en pesos.

Como último aspecto de la cuestión quiero recalcar que cuando nosotros le planteamos al señor Ministro si esto era una operación financiada o no, nos contestó las dos cosas: que esta operación estaba financiada y, a la vez, que estaba desfinanciada.

Con respecto a que estaba financiada es porque, objetivamente, está financiada por un préstamo del exterior y por el dinero que va a poner el Banco de la República.

No tenemos dudas acerca del dinero que va a aportar dicho banco y que se formará con parte de las pérdidas actuales y las pasadas que tuvo con esta operación. Pero el préstamo con el exterior hay que pagarlo o, por lo menos, sus intereses. Sin embargo, el señor Ministro dice que lo que se logra con esto es diferirlo en el tiempo; pero diferirlo en el tiempo no es lo mismo que financiarlo.

Más allá de que esta operación se pueda estar difiriendo en el tiempo, --lo que me parece bien, ya que de otra manera no creo que se pudiera hacer-- quiero hacer una comparación en el sentido de qué pasaría si el Parlamento propusiera, por ejemplo, un préstamo de U$S 100:000.000 para la Universidad a diferir en el tiempo y sin financiación.

Estoy seguro de que ello sería vetado porque el Parlamento estaría creándole gastos al Estado sin financiación.

En cambio, en este caso se trae un proyecto absolutamente desfinanciado pero con otros fines, que no son precisamente los de atender la educación ni la salud, ni otras prioridades que hay en el país.

Habiendo dejado esa constancia, finalizo mi intervención.

En caso de que se me conteste y que me obligue a intervenir, solicitaría nuevamente la palabra.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Quisiera centrar mi intervención en algunos puntos que creo fundamentales y tratar de referirme exclusivamente al proyecto en trámite. Este proyecto reposa sobre dos elementos fundamentales. En primer lugar, ello está señalado por la vía de la autorización contenida en el artículo 2º o 3º, en el sentido de hacer el aporte del Estado mediante contrataciones de préstamos internacionales.

En segundo término, se debe tener en cuenta que la utilización del préstamo que a tales fines se contrate se hace a través de la Corporación para el Desarrollo, en relación a los bancos intervenidos.

SEÑOR SLINGER.- El préstamo no lo hace la Corporación para el Desarrollo sino el Estado.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Lo que dije fue que la utilización del préstamo contratado por el Estado, se instrumenta, con el destino prefijado, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Se ha abundado y con toda razón --no lo reprocho-- sobre todos los problemas vinculados a los bancos gestionados.

El señor Ministro me contestó sobre el punto en una forma que reputé de insuficiente. Creemos que la Comisión, el Senado, para tomar decisiones debe contar con una información más cabal.

Me consta que el Poder Ejecutivo no necesita la autorización parlamentaria para contratar el préstamo en cuestión, pero sé, también, que tenemos el derecho de recabar un informe exhaustivo particularmente en un caso concreto como éste, en el cual el préstamo está directamente relacionado con un proyecto que se nos somete a nuestra aprobación.

Por lo tanto, creemos que tenemos la necesidad, por lo menos el que habla, de contar con más detalles como, por ejemplo, en qué consiste el préstamo y si el Banco Mundial está en la disposición de otorgarlo con este destino específico.

Además, si el Banco Mundial pone determinadas condicionantes, cuáles son las actuaciones relativas a este préstamo; porque, inclusive, se desprende de algunas palabras expresadas por el Señor Ministro que son tratativas adelantadas pero que no existe concreción del préstamo.

Entonces, diría que si el pivot inicial de todo este proyecto radica en el préstamo sería conveniente no trabajar sobre la base de tratativas --por más adelantadas que estén-- sino sobre la concreción que sé que siempre es dificultosa hasta último momento.

Por lo tanto, cuando exista un grado de avance que sea suficiente, sabremos cuáles son las condiciones, las circunstancias y toda la operativa que se piensa implementar en torno de este préstamo.

Señalo esto porque necesitamos saberlo; no es usual que le avisen al Parlamento que va a contratarse un préstamo por U$S 100:000.000.

Generalmente en este país para gastar un poco más en el rubro aprovisionamiento de la Dirección de Geología, tenemos una larga discusión con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por ejemplo, sobre cuánto valen las escobas. Sin embargo después salen las entidades del Estado y comprometen al país por cientos de millones de dólares y nos enteramos de que hay un déficit para-fiscal porque, como es natural, hay que pagar los intereses y amortizaciones de esos compromisos que se han ido adquiriendo, por más válidas que sean las razones.

No vamos a modificar hoy una circunstancia que se viene repitiendo desde algunos años en el país. Entendemos que es lamentable porque nos obliga y condiciona a examinar una parte muy relativa del balance de pago en las actividades que el Parlamento cumple.

Repito esta es una circunstancia distinta y el proyecto radica precisamente en eso. Por lo tanto creo que el Parlamento --por lo menos el que habla-- antes de tomar una resolución tiene que saber en qué condiciones se contrae y qué destino tiene el préstamo.

Además si en particular el mismo está condicionado a determinadas actitudes, por ejemplo, a la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo o a su utilización estricta en atender las circunstancias resultantes de los bancos gestionados. Además ¿contiene alguna fórmula que debamos conocer o es de un alcance genérico que permite la disposición integral con la mayor amplitud?

Me parece que todas estas preguntas son absolutamente imprescindibles. Desconozco cómo se habrá trabajado el tema del préstamo con el Banco Mundial, pero pienso que se debe haber adelantado algo, con mayor precisión que la señalada por el señor Ministro. Por otra parte, si el Poder Ejecutivo entiende que las circunstancias de las tratativas imponen una necesaria reserva --más allá de que se nos diga que los Senadores somos absolutamente partícipes de cualquier secreto-- soy el primero en aceptarlo. Si es necesario, detenemos el proceso hasta que el Poder Ejecutivo nos pueda decir que está en condiciones de dar concretamente el fundamento esencial del proyecto. No hay que olvidar que este proyecto llega acá porque hay un préstamo internacional; no a la inversa. Esto es muy claro.

Además, deseo abordar lo relativo a por qué la Corporación Nacional para el Desarrollo es el instrumento apto. Confieso que tengo muchas dudas al respecto, ya que mi concepción acerca de dicha Corporación es muy diferente a la que se plantea. Naturalmente que puedo haberme equivocado o haberme hecho una imagen totalmente diversa acerca de lo que ella es como instrumento.

Aclaro que no la concebía como una institución estatal cuya obtención de fondos estuviera previamente determinada, es decir que se trataba de una institución a la que --por ejemplo-- cuando la precisábamos para salvar ILPE de sus problemas presupuestales, dábamos dinero para que los solucionara. Nosotros habíamos pensado en una Corporación a la cual concurre una serie de entidades privadas para plantear sus necesidades, posibilidades de crecimiento y dificultades, a los efectos de saber en qué medida la Corporación Nacional para el Desarrollo podía asistirlas. A mi juicio, la Corporación se transforma hoy en una institución que va a atender una actividad financiera del Estado, a la que éste llegó a pesar suyo y cuyas soluciones todos acompañamos a pesar nuestro.

Aquí se ha manifestado que fue un error comprar o intervenir el Banco Comercial y que estuvo bien intervenir el Banco de Italia. Se trata de un problema conceptual; si se interviene en uno, el hecho de que luego se intervengan cuatro bancos es meramente una discusión. Una vez sentado el criterio de que el Estado interviene para defender lo que estima es la bondad de la plaza financiera, en cuanto a seguridad y tranquilidad de los ahorristas y funcionarios, el resto consiste sólo en discusiones. Por ejemplo, mi colectividad no votó la solución adoptada con respecto al Banco La Caja Obrera, no por considerar que era correcto defender el crédito nacional en el Banco Comercial e incorrecto hacerlo en La Caja Obrera. En realidad, no nos parecía prudente adoptarlo para el Banco La Caja Obrera, tal como aún hoy lo seguimos considerando. Si se nos hubiera planteado un sistema que hubiéramos considerado adecuado, lo habríamos apoyado. Ahora vamos a contratar un préstamo internacional cuya responsabilidad asumirá el Banco de la República. Pero resulta claro que quien asume el costo no es el banco, sino la colectividad, ya que en definitiva todo termina en el pago de impuestos por parte de todos los uruguayos, incluyendo también a los titulares del Banco de la República. Por lo tanto, no se trata de hacer pagar

a un sector de la sociedad. Es inevitable formularse la siguiente pregunta: Si hay una capacidad tributaria, ¿por qué fue dejada de lado? ¿Por qué no se emplea para fines más benéficos que ésos? Se nos dice que el problema de los bancos será pagado con un "impuesto a...", porque se argumenta que es la forma más correcta de repartirlo. Entonces, yo pregunto por qué no utilizamos esa capacidad tributaria para fines más benéficos. Si alguien la había descubierto, ¿por qué no se usaba? Pero esto significaría analizar todo el tema.

En este momento la pregunta que debemos hacernos es ¿por qué la Corporación? Reitero que al respecto tengo mis grandes dudas. En este caso, la Corporación pasará a hacerse cargo de una circunstancia que financieramente significa una verdadera pérdida. Un día damos a la Corporación dólares 100:000.000 y quince días después ella nos avisa que los ha invertido en determinadas empresas que, naturalmente, no ofrecen perspectivas --en sí mismas-- de ninguna posibilidad real de recuperación. Eso, que puede ser válido, es lo que está haciendo el Banco de la República con mi beneplácito. Me parece que el Banco de la República hace bien, pero está perdiendo. ¿Por qué se le dice a la Corporación --instituto que aspiramos a que esté dotado de un capital mucho mayor que el actual-- en el momento en que se insinúa que se le va a dotar de un capital, que el mismo está afectado a un destino que realmente nada tiene que ver --en mi concepto-- con los objetivos y fines que le fueron fijados? Precisamente, al votarse la ley sobre la Corporación se estableció su objetivo, en el sentido de que ella no debe ser utilizada en este tipo de cosas.

Más allá de mis consideraciones individuales, creo que lo relativo al préstamo internacional debe venir con la información adecuada, completa y cabal, hasta donde ésta sea posible.

En segundo lugar, pregunto si la Corporación es el único instrumento apto que se ha encontrado para esto. No me cabe duda que ella sea un instrumento operativo que pueda ofrecer algunas ventajas. No me parece conveniente que vinculemos la Corporación Nacional para el Desarrollo a un tema que yo conceptúo como de desgracia nacional. El país llegó a intervenir estos bancos por una razón de desgracia y de necesidad nacional. Pienso que la Corporación es una institución que puede cumplir un extraordinario objetivo, con

el fin que su propio nombre indica: "para el desarrollo" y no para atender, en determinadas circunstancias, necesidades que se le plantean al país --no ya al Poder Ejecutivo o al Banco de la República-- en torno de la banca gestionada. Me gustaría que la Corporación se salvaguardara para una tarea mejor. Se me puede responder que en tal caso no será capitalizada; entonces, que no lo sea. Si es con este destino que me induce a tanta duda, que no sea capitalizada.

Me gustaría que en el primero de los dos extremos del proyecto que tenemos a consideración fuera mucho más explícito.

Con respecto al segundo se debería hacer un juicio valorativo acerca de por qué el Estado va a ser el responsable del préstamo y por qué no se utiliza cualquier otro arbitrio. El Banco Central es el que controla el sistema financiero. Estoy poniendo nombres. Puede ser cualquier arbitrio de tipo legal sin necesidad de involucrar a la Corporación. En esto hay una apreciación subjetiva, pero sería bueno conocer por qué se han desdeñado otras posibilidades y se recae en el tema Corporación, que no aparece como la solución inmediata para este tipo de problemas.

(Se retira de Sala el señor Presidente del Banco de la República, contador Slinger).

SEÑOR OLAZABAL.- De la intervención del señor Senador García Costa surge que todas las fuerzas políticas del país aprobaron o apoyaron la política de Bancos gestionados por el Banco de la República.

No quiero distraer la atención de los cometidos esenciales de esta Comisión que es juzgar este proyecto, pero existen hechos que no puedo dejar pasar por alto.

El hecho de que el Frente Amplio haya tenido una intervención concreta en la solución del Banco de Italia, creo que no habilita a pensar que todos estuvimos de acuerdo con la práctica de poner bajo la administración del Banco de la República las pérdidas de cuanto banco fundido había en el país.

En el momento en que esta operación se planteó, por lo menos operaban dos o tres aspectos muy particulares que

hicieron que el Frente Amplio la apoyara. El primero de ellos fue que había una intervención y una pérdida del Estado, pero también existía una colaboración que en ese momento se solicitaba a los depositantes.

Además, no estábamos en conocimiento de la situación general del sistema financiero. Cuando se dio la aprobación para realizar la operación del Banco de Italia, se exigió conjuntamente con dicha autorización la formación de una Comisión, prometida por el Poder Ejecutivo, que estudiara a toda la banca y las medidas que se debían tomar para evitar, precisamente, situaciones como la actual. Esa Comisión todavía no se ha instalado y simplemente formó parte de un compromiso político no cumplido.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que este Gobierno no estaba sentado en su silla, como tampoco lo estaba el Frente Amplio, cuando este problema salió a luz en medio de una situación en la cual entendimos que era, por lo menos de gentileza, acceder a una petición que era, desde el punto de vista económico, muy menor. Se nos planteó que estaban ocurriendo determinados fenómenos en la sicología de los depositantes argentinos que podían venir a nuestro país y que, por lo tanto, una pequeña inversión de alrededor de U$S 7:000.000 podía ser muy favorable.

La política que en este momento intentamos corregir no es la del Banco de Italia, por más que aún no hemos recibido respuesta acerca de qué es lo que va a suceder con esa institución. La política que tratamos de solucionar en este momento es la que se definió claramente ante el país en oportunidad de la absorción del Banco Comercial, que llevó a que nuestra posición política fuera la de censurar al señor Ministro de Economía y Finanzas a pesar de que la actitud de otros sectores haya sido la de mantenerlo, y con ello, a toda su política.

Quiero dejar bien claro que a partir de ese momento, los campos se han separado notoriamente y no es correcto decir que estamos todos en un mismo barco y que estuvimos todos de acuerdo. Por el contrario, es bien conocido que no estuvimos todos de acuerdo en una política general de adquisición de bancos que estaban fundidos.

SEÑOR BATLLE.- Ante las manifestaciones formuladas por el señor Senador Olazábal, en el sentido de que no estuvieron

de acuerdo con respecto a determinadas políticas, quisiera que constara en actas la política con la que ellos están de acuerdo. En algún momento podemos discutir esto. Si no se salvaban los bancos que estaban fundidos, los mismos se liquidaban. Parecería que la liquidación de los bancos fundidos no fue sostenida por el sector que representa el señor Senador Olazábal.

Si se nacionalizaban, se los salvaba; si los compraban también se los salvaba y si se los liquidaba, era otra política. No veo cuál otra política puede hacerse respecto de un banco en crisis. El Estado sale a apoyarlo para impedir que se den situaciones mayores o lo deja caer, con lo cual se hubieran tenido que tomar decisiones, como se hicieron en otras circunstancias y por otras administraciones, para atender problemas que la sociedad no puede obviar, como por ejemplo, los relacionados con los funcionarios y los depositantes.

Por un lado se establece que no se pueden comprar y por otro, que no se pueden perder las fuentes de trabajo. No veo cómo se pueden atar todas esas mismas moscas con el mismo lazo. En este momento no estamos discutiendo este tema pero, a fuer de dejar constancia, deseo manifestar que frente a un banco que quiebra hay dos políticas: se impide o no la quiebra.

Si no se está de acuerdo con una, se está con la otra, que es lo que estamos considerando en el caso, aunque no tenga mucho que ver con el proyecto en cuestión.

Sí, me interesaría oír al señor Director de Planeamiento y Presupuesto a propósito de lo planteado por el señor Senador García Costa, que representa los dos ejes de la situación que tenemos a estudio. El primero tiene relación con la naturaleza del crédito y el segundo, con el porqué se eligió este camino dentro de los múltiples posibles que están legalmente vigentes y librados a la imaginación del Senado con respecto a otras soluciones a propósito del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a oír al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y luego levantaremos la sesión, ya que la hora es muy avanzada. El señor Senador Olazábal podrá contestar en la próxima reunión, si es que así lo desea.

SEÑOR DAVRIEUX.- Los temas planteados por el señor Senador

García Costa se refieren al núcleo del proyecto de ley que tiende a atender el problema que está siendo analizado y que en términos sustanciales se refiere a la capitalización de la Corporación para el Desarrollo y al financiamiento de la misma a través de un crédito externo.

El señor Senador García Costa mencionó que para financiar algún tipo de gastos, como por ejemplo, los provenientes de la Dirección de Geología, se requería la autorización legal.

Creo que no es así, que en realidad llegó a presentarse el proyecto porque no se incurre en gastos no autorizados. Lo que puede hacerse es solicitar créditos para financiar gastos no autorizados. En ese sentido, cuando se solicita un crédito internacional, si implica un gasto, siempre se ha solicitado autorización. Por ejemplo, en la actual Ley de Rendición de Cuentas están incluidos varios proyectos de inversión cuya financiación se hace con crédito externo y, si no tiene esa autorización legal, por más crédito externo contratado, no se desembolsa el crédito. Es así, por ejemplo, en tecnología agropecuaria, sanidad animal, préstamo forestal, etcétera. Es la separación entre financiamiento y gasto.

El punto esencial en este proyecto y lo que requiere aprobación legislativa es la intervención de la Corporación, no el crédito; porque como señalaba el señor Senador García Costa, el crédito puede ser solicitado, siempre que tienda a financiar gastos que estén autorizados.

Si se hubiera recurrido a otro procedimiento --por ejemplo, que el Banco de la República capitalizara estos bancos-- se podría solicitar el crédito y aquí no hay autorización necesaria porque se tomaría un crédito externo directamente, sin autorización legislativa, para el Banco de la República.

O sea que la esencia de este proyecto es el artículo 2º, que refiere a la capitalización de la Corporación; el artículo 3º es necesario por razones constitucionales, ya que en la medida en que se prevé un gasto, hay que prever también su financiamiento.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Creo que hay un error en la interpretación de mis palabras.

No aludí al problema de si está o no autorizado o financiado, sino que simplemente dije que en este país tenemos larguísimas discusiones por el 0,00001% del Presupuesto Nacional, inclusive con el propio señor Director de la Oficina de Planeamiento. Y de pronto nos encontramos con que una entidad del Estado ha contratado un préstamo de U$S 100:000.000 por el que hay que pagar amortización e interés.

Esta es una realidad y no dije que fuera culpa del Gobierno; pero es una realidad que no se acompasa bien con lo que tenemos delante.

En cuanto a que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de contratar este préstamo con el Banco Mundial, no he dicho que no la tenga. Digo, sí, que del mismo modo yo tengo derecho a pedirle informes y, puesto que hay una responsabilidad política del Gobierno, que se diga en qué consiste el préstamo, para qué lo va a usar, cuándo lo va a recibir y qué condicionantes tiene. Si no quiere decírmelo, me parece muy bien; pero entonces yo puedo hacer actuar una responsabilidad política, porque aunque lo pueda contratar todavía tenemos el derecho de controlar la actividad del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DAVRIEUX.- Simplemente, entendí mal alguna expresión. Se llegó a este proyecto porque se tomó la opción que se consideró más viable, que es la capitalización de la Corporación.

Entre los caminos viables que no se analizaron y que no hubieran requerido intervención legislativa, estaba el de hacerlo a través del Banco de la República, que ya es propietario de alguno de los bancos. Entonces su capitalización era viable y se podía financiar por este medio.

Se entendió que esta solución no era la mejor, y hubo acuerdo entre los integrantes del Banco de la República, entre quienes se cuentan algunos que no pertenecen a la mayoría, en que este procedimiento debilitaba al Banco de la República por cuanto implicaba asumir todo un crédito y capitalizar instituciones totalmente a su costo, perjudicando la imagen de la institución. En la medida en que esto implique un crédito evaluado en U$S 100:000.000 con un interés del 8%, es decir, U$S 8:000.000 anuales, se estaba

poniendo de aquí a 15 años, un impuesto al Banco de la República del orden de los U$S 8:000.000 o U$S 10:000.000. En general, esto tampoco es aceptado por los correligionarios del señor Senador Olazábal cuando el Gobierno recurre a poner un impuesto a las ganancias.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No es el momento de analizar las vías alternativas en profundidad. La que indica el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una vía por la cual el Banco de la República recibe un préstamo e imagino actúa como mandante, ya que obtiene U$S 100:000.000 del Estado para realizar una tarea e inclusive, si quiere, cobra comisión. Pero no lo recibe como préstamo. ¿Por qué hay necesidad de que ingrese en esta forma al Banco de la República? Se le da una comisión de servicio y se le dice que los utilice a tales o cuales efectos. Y aunque no soy contador, imagino que eso no entra en ningún débito del Banco de la República, sino en lo que se llama "cuenta de terceros", o algo parecido. ¿Por qué va a figurar el Banco de la República pagando un préstamo? Lo va a pagar el Estado y entrará en la institución por otras vías.

Hay un muestrario muy grande. Lo que interesa es saber por qué se propone la Corporación como alternativa.

SEÑOR DAVRIEUX.- Las alternativas encaradas por el Gobierno fueron las tradicionalmente usadas en el mundo para abordar una situación de esta naturaleza. En España se creó una corporación financiera especial para atender una situación similar a esta.

En nuestro país ya fue creada una Corporación para el Desarrollo, que si bien no era financiera se pensó era un instrumento válido equivalente a una corporación financiera, para el manejo de estas situaciones. Posiblemente, los señores Senadores piensen que es conveniente crear una corporación distinta para esta situación. No pensamos que tenemos la verdad en este tema, sino que son mecanismos para trabajar. Si se piensa que lo que corresponde es crear una corporación financiera y asignar estos fondos de capitalización por la vía planteada en lugar de la Corporación para el Desarrollo, es una solución aceptable, a nivel comparativo. Pero la intención del Poder Ejecutivo fue la de no crear otra cuando había una que podía cumplir esas funciones perfectamente bien. Por eso se solicita autorización al Poder Legislativo para efectuar ese aporte y para que la Corporación existente cumpla con esa función.

ls.2

SEÑOR BATLLE.- Entiendo que se llega a la corporación financiera inclusive por una economía de trámite legislativo. Me pregunto si la propia corporación financiera no puede generar, a través de la ley que votamos que creo le da amplias posibilidades y facultades, la constitución de un "holding" específico para que funcione en esas tareas y margine a la Corporación de tener que hacer una tarea para la cual quizás no tenga aptitud natural. Tengo entendido que la Corporación, tal como se maneja con las organizaciones con las cuales ha hecho acuerdo de integración de capitales para administrar, designa personas que ejercen la gestión directamente, en las instituciones ya existentes. En este caso, teniéndose en cuenta que hace toda una política donde están vinculadas tres instituciones bancarias, que debe ser altamente profesional para analizar el funcionamiento y el porvenir de estas instituciones, ¿no seria posible crear a partir de la propia Corporación --y encomendárselo por ley-- una sociedad "holding"? ¿No está capacitada para hacerlo? Si es así, podemos dar a los miembros del Directorio de la Corporación esa tarea directa, a fin de hacer más eficaces los objetivos que se procuran.

Si hay una corporación financiera internacional y esto se puede englobar dentro de la Corporación para el Desarrollo, se estaría alcanzando lo mismo y no se le generaría a nadie este tipo de daños, porque la argumentación que ha hecho el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con referencia al Banco de la República, también corre para la Corporación. De modo que ésta tampoco sufriría pérdidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que correspondería dejar la respuesta a esta interrogante para la próxima sesión. También en esa ocasión escucharíamos al señor Senador Olazábal, que ya está preparando su artillería.

Esta Comisión va a sesionar mañana, en su día habitual, para seguir analizando el proyecto de ley sobre Casinos. De modo que el estudio del tema de hoy continuaría, si no hay inconvenientes, el día jueves. A esos efectos, se invitaría nuevamente a los que han concurrido hoy.

SEÑOR BATLLE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pregunto si no sería correcto invitar a la propia Corporación, que algo tiene que ver con este asunto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Si el señor Senador García Costa no tiene inconveniente contestaría a sus preguntas en esa sesión.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No tengo problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esta Comisión se reunirá nuevamente el día jueves. Quedan invitados todos los presentes y también se solicitará la presencia de la representación de la Corporación.

(Apoyado)

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 12 y 3 minutos)

ls.4